



Nuevos Lineamientos Académicos –COVID 19

23 marzo de 2020

En coherencia con el Protocolo de Estrategia Académica enviado por la Rectoría General el pasado 16 de marzo de 2020, se reitera que:

- 1. Para la Práctica en Responsabilidad Social**, si bien los estudiantes no deberán asistir a los campos de práctica de manera presencial, el proceso académico continuará, a partir de las orientaciones de los profesores que acompañan este ejercicio. Los estudiantes adelantarán las actividades previstas en el aula virtual del curso, las cuales estarán orientadas en su mayoría a:
 - Encuentros sincrónicos con los estudiantes para avanzar en el plan del curso y el plan semanal del proyecto social de formación.
 - Realización de tutorías virtuales para acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su proceso reflexivo frente a la práctica.
 - Programación y realización de video conferencias con las organizaciones sociales que lo permitan, para mantener la interacción con el estudiante.
 - Implementación de pizarras colaborativas, según las actividades semanales que se describen en el plan del curso y con el fin de evaluar las actividades que se vayan desarrollando.
 - Elaboración, por parte de los estudiantes, de materiales pedagógicos y comunicativos que requieran las instituciones, a partir de sus objetivos y necesidades de fortalecimiento y que serán entregados posteriormente.
 - Elaboración de material virtual para las organizaciones según sus necesidades.
 - Implementación de procesos de investigación virtual como cartografías sociales y mapeos ambientales, que permitan un estudio del contexto donde se desarrolla la práctica.
 - Otras acciones que estén en el marco de las líneas generales nacionales tales como el fortalecimiento organizacional y que se pueda hacer de manera virtual.

Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, pueden quedar notas faltantes para este curso.

- 2. Para la Práctica Profesional:** para los estudiantes que se encuentren realizando prácticas profesionales, a través de contrato de aprendizaje, vínculo laboral o convenio especial y que su práctica haya sido suspendida por las empresas e instituciones, el estudiante con la orientación de su profesor continuará realizando, de manera virtual, actividades basada en la reflexión sobre su práctica y lo realizado hasta la fecha. El profesor acompañará al estudiante con lecturas, vídeos y apoyos pedagógicos para que este siga en su proceso.



- 3. Para las Prácticas Pedagógicas:** los profesores seguirán acompañando y haciendo las tutorías con sus estudiantes, complementando con ejercicios de lectura y reflexión permanente con ellos sobre el ejercicio de su práctica. Los estudiantes, por su parte, se concentrarán en la elaboración de propuestas de micro clases y proyectos pedagógicos de aula orientadas por sus propios profesores.

Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, pueden quedar notas faltantes para estos cursos.

El proceso académico del estudiante debe continuar con toda normalidad, por lo tanto, no tendría por qué quedar una nota faltante. Se reitera que todos los profesores, estarán atendiendo desde la virtualidad, los procesos académicos. Está en los maestros asumir con creatividad didáctica y pedagógica los procesos, incluidas las prácticas, para no tener precisamente que hablar de notas faltantes, aplazamientos, etc.

Vicerrectoría General Académica